

**INTERVENCION DE CLAUDIO BOADA, PRESIDENTE DEL CÍRCULO DE  
EMPRESARIOS EN LA CONFERENCIA EMPRESARIAL CEOE 2009**

**Palacio Municipal de Congresos de Madrid**

**2 de diciembre de 2009**

**COMPETITIVIDAD, EMPRESARIOS Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR**

Señor Ministro de Fomento, Presidente de CEOE, autoridades, queridos empresarios. Quiero en primer lugar, en nombre del Círculo de Empresarios y en el mío propio, agradecer a CEOE la oportunidad de hablar ante ustedes.

Detrás de las muchas polémicas y controversias suscitadas por la crisis, encontramos una idea que, felizmente, parece contar con una adhesión unánime: el patrón de crecimiento de la economía española, aquel que nos permitió alcanzar niveles históricos de prosperidad, es hoy un modelo agotado, caduco y, por tanto, necesitado de una urgente y radical transformación.

Diría, con poco riesgo de equivocación, que el consenso va incluso más allá, puesto que, al margen de las etiquetas que cada cual quiera ponerle, hay coincidencia en señalar que la alternativa deseada es la de una economía basada en el conocimiento y, consecuentemente, en el capital humano. Una economía moderna, competitiva y flexible, con la que encarar los retos y oportunidades de un entorno más global, más dinámico y más complejo que nunca.

Pero el acuerdo termina ahí y las discrepancias se multiplican cuando se aborda el tema que resulta más delicado desde el punto de vista político. A saber, qué

medidas adoptar y cómo implementarlas para lograr el ansiado cambio de modelo.

Desde el Gobierno se ha entendido que la renovación podrá lograrse, o al menos iniciarse, mediante la promulgación y entrada en vigor de una sola ley, la reciente y ya famosa Ley de Economía Sostenible. En mi opinión, ése es, por varias razones, un planteamiento cuando menos erróneo. Primero, porque la ley no deja de ser, en el mejor de los casos, una mera declaración de buenas intenciones o un listado de objetivos. Segundo, porque ni a éste ni a ningún otro gobierno le compete la tarea de determinar qué sectores y actividades económicas configurarán el modelo productivo de un país.

Una ley no puede ni debe aspirar a la transformación radical del patrón competitivo de una economía tan compleja e importante como la española. **Nuestro modelo económico lo ha de construir la sociedad española, no el Gobierno.** El papel que corresponde al poder ejecutivo no es otro que establecer unas buenas reglas del juego y velar por su cumplimiento, permitiendo que, dentro de ese marco normativo, los agentes económicos respondan con libertad a los incentivos existentes para así ser los auténticos timoneles del cambio. En esa difícil y valiosa tarea, el Gobierno debe actuar con transparencia para transmitir la necesaria confianza y facilitar la estabilidad.

Desde el Círculo de Empresarios nos hemos manifestado en numerosas ocasiones al respecto, señalando la urgente necesidad de reformas estructurales que, a partir de un plan coherente, hagan de nuestros mercados un mecanismo más eficiente de asignación de los recursos y creación de riqueza. Se trata de establecer las condiciones para que la iniciativa privada descubra y desarrolle

en España procesos más productivos, generadores de empleo y de mayor valor añadido.

Sin ánimo de ser exhaustivo –los expertos que me acompañan en este bloque de intervenciones discutirán algunas de ellas-, me atrevo a señalar las reformas de la educación, del mercado de trabajo y de la regulación de los mercados como prioritarias. Aunque otras podrían incorporarse a la lista, como la del mix energético o la de la financiación autonómica.

En el espíritu y en los objetivos de tales reformas debe tenerse muy en cuenta el papel de los empresarios. Conviene recordar una verdad que, desafortunadamente, se obvia a menudo en el debate político: una economía es competitiva en la medida en que los son sus empresas -también sus trabajadores-. Son las empresas las que crean empleo. Son las empresas las que canalizan el potencial de los trabajadores hacia ganancias de productividad y, por ende, hacia el crecimiento económico y de bienestar para el conjunto de la sociedad. **Y sin empresarios, sin personas emprendedoras capaces de asumir riesgos, no hay empresas, no hay empleo y no hay prosperidad.**

Sea cual sea el modelo exacto resultante de las reformas, el espíritu y la iniciativa de los empresarios se antojan esenciales no sólo en la superación de la crisis, sino sobre todo en la capacidad de nuestra economía para instalarse en la senda de un crecimiento sostenido y sostenible en el tiempo.

Un modelo económico basado en la desconfianza hacia el empresario, un modelo económico constituido sobre ese enfrentamiento con los empresarios que algunos parecen tan interesados en alentar; un modelo económico nacido de la injusta demonización del empresariado como responsable absoluto de la

crisis actual, es simplemente un modelo abocado al fracaso, con grave perjuicio para todos, incluidas las generaciones venideras.

El futuro no podrá construirse contra los empresarios, por mucho que algunos se obstinen en ello. **El futuro se construye con los empresarios.** Lo ha dicho hoy el Ministro. No lo había escuchado antes del Gobierno.

Llegados a este punto, nos topamos con la cruda realidad. Como nos recuerda periódicamente la Comisión Europea, España ocupa uno de los últimos lugares entre los miembros de la UE en las clasificaciones de actividad y clima emprendedor. Son resultados ante los que tampoco cabe extrañarse.

Vivimos en una sociedad con una fuerte aversión al riesgo, producida en gran parte por la estigmatización del fracaso. A diferencia de lo que es habitual en otras economías más dinámicas, el español medio no consigue asociar un fracaso inicial con el primer paso hacia el éxito de la actividad emprendedora. Se prefiere la seguridad de un trabajo por cuenta ajena o, mejor incluso, la tranquilidad de un puesto vitalicio en alguna administración, a las incertidumbres propias de la vida empresarial.

Por si esto fuera poco, la sociedad española mantiene, en el más optimista de los escenarios, una opinión ambivalente del empresariado y de su actividad. Es cierto que existe una imagen positiva de las empresas en tanto que agentes creadores de riqueza y empleo. Pero el prestigio social del empresario en España y el reconocimiento de su labor son claramente inferiores a los que se registran en otros países. Son también menores que los que merece la aportación empresarial al bienestar de toda la sociedad; una aportación que

tantos esfuerzos, desvelos y preocupaciones personales le supone al empresario.

Pero eso no es todo. Si un emprendedor supera el temor al fracaso y se aventura a crear una empresa, choca frontalmente con otra gran barrera: el complejo e ineficiente marco institucional de nuestro país, lleno de dificultades disuasorias de la apertura de nuevos negocios. La maraña de regulaciones, rigideces, trámites administrativos y requisitos burocráticos representa un factor desincentivador de la asunción de riesgos, no sólo para la creación de nuevos negocios, sino también en la expansión de empresas ya constituidas o en la innovación de sus fórmulas organizativas.

Estoy convencido de que no podremos consolidar nuevas fórmulas de crecimiento si antes no afrontamos, por parte de toda la sociedad y de manera decidida, la corrección de esos elementos estructurales tan desfavorables para el espíritu emprendedor y la actividad empresarial. Dos son los frentes por los que atacar el problema.

Primero es necesario que nuestro sistema educativo se impregne del espíritu emprendedor en sus métodos, organización y contenidos docentes. Es necesario que lo haga transmitiendo los valores fundamentales para el desarrollo personal, que son precisamente los que están en la raíz del espíritu emprendedor. Y es necesario que lo haga fomentando la creatividad, la iniciativa, la responsabilidad y la independencia, así como enseñando las habilidades y técnicas necesarias para la iniciativa empresarial.

Es también **imprescindible ajustar el reconocimiento social del empresario al elevado valor de su contribución.** La imagen pública del empresario aparece

distorsionada por sesgos ideológicos trasnochados que, como estamos viendo, determinados grupos -a veces, lamentablemente hasta el Gobierno- se muestran dispuestos a mantener y acrecentar. Las administraciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil o los medios de comunicación deberían transmitir una imagen más fiel de los grandes beneficios asociados al emprendimiento, ayudando a que el conjunto de la sociedad española desarrolle una conciencia del valor económico y social que tienen el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial.

**Segundo, hay que simplificar y racionalizar las normas que regulan la creación, actividad y cierre de las empresas.** Algo se está haciendo ya; y hay que hacerlo conforme a los criterios con que se define la calidad regulatoria: proporcionalidad, eficiencia, transparencia y evaluación, tanto ex-ante como ex-post. En este mismo sentido, debemos exigir una mayor coordinación entre los diversos entes reguladores, especialmente de los ubicados en diferentes Comunidades Autónomas.

También es preciso **incrementar la competencia** en sectores que todavía adolecen de cierto grado de proteccionismo e intervencionismo, sobre todo en los servicios, donde perviven muchas actividades reguladas de manera excesiva e injustificada. A la vista de cómo se está transponiendo la Directiva Europea de Servicios, me temo que ésta es una demanda en la que habrá que insistir en los próximos años.

Por último, y sin olvidar otros ámbitos de actuación, como son el sistema impositivo o la morosidad de las Administraciones Públicas, **me parece decisivo el reforzamiento de la seguridad jurídica.** La percepción que los empresarios tienen acerca de la seguridad jurídica con que realizan su actividad

es un factor determinante en la toma de decisiones sobre la inversión productiva, la innovación y la creación de negocios. En España esa percepción no es buena porque hay deficiencias del sistema judicial que deben corregirse. Se requieren, en concreto, mejoras conducentes a un mayor cumplimiento de las normas y obligaciones contractuales, para evitar problemas como los impagos, la morosidad o la indefensión legal, que inciden con especial gravedad en la salud de las empresas pequeñas, mayoritarias en nuestro tejido productivo. La potenciación del arbitraje para la resolución de conflictos sería sin duda un mecanismo útil a estos efectos.

Y ya termino; pero no quisiera hacerlo sin mencionar que además de todo lo anterior, hay un elemento sustancial para que todo funcione. Me refiero a la confianza que debe transmitir un Gobierno en sus análisis de la situación y en sus actuaciones. Hay que decir, y sobre todo hacer, cosas que generen confianza tanto a nivel nacional como internacional. Si no hay confianza en que lo que se está haciendo es lo correcto, es fácil que cundan el desconcierto y el desánimo. Y es fácil que, al final, las inversiones busquen otros destinos que sí les generen esa confianza.

Por último, creo que puedo hablar en nombre de todos los empresarios para afirmar nuestro deseo de sumarnos a los esfuerzos que hayan de realizarse con el objetivo de dotar a nuestra sociedad de un modelo económico garante de su prosperidad. Es mucho lo que está en juego. Todos debemos hacer un ejercicio de responsabilidad, participando de forma serena, seria y rigurosa en un debate de ideas abierto, del que nadie debe quedar excluido. Es insisto: De la crisis se sale con los empresarios, no contra ellos.